

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8376** ENFESE, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de esta entidad, "Enfese, S.A.", celebrada en el domicilio social de la entidad, en su reunión de fecha 12 de junio de 2017 acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 246.150,00 euros, mediante la amortización de 1.641 acciones propias poseídas en auto-cartera, numeradas del 1 al 385, del 1451 al 1650, del 4352 al 4551, del 7254 al 7363, del 7365 al 7804, del 7825 al 8129, y la 8150, todas ellas inclusive, enteramente suscritas y desembolsadas, y con un valor nominal cada una de ellas de 150,00 euros. La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Las anteriores reducciones de capital acordadas deberán ejecutarse en el plazo máximo de seis (6) meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedará fijado en la cifra de 976.350,00 euros, representado por 6.509 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 6.509, ambas inclusive, y con un valor nominal cada una de ellas de 150,00 euros, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo cinco (5) de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente anuncio fue asimismo publicado en el periódico "ABC" de la provincia de Sevilla el día 30 de septiembre de 2017.

Sevilla, 6 de octubre de 2017.- La Secretaria no Consejera, Carmen Moya Sanabria.

ID: A170073030-1